

Bases y Condiciones de la Promoción: “Verano Protegido con Cenit”

Verano protegido con Cenit, entrará en vigencia desde el 01 de noviembre del 2024 hasta el 15 de enero del 2025.

Consiste en el sorteo de un paquete de viaje terrestre para dos (2) personas a Camboriu - Brasil.

Podrán participar de esta promoción exclusivamente los asegurados con pólizas nuevas de las secciones Vida Individual, Accidentes Personales y Multirriesgo Hogar con un costo mínimo de Gs.300.000, contratados durante el periodo de vigencia de la promoción.

Modalidad: se generarán cupones electrónicos automáticamente por cada póliza nueva contratada de las secciones descriptas más arriba, bajo las siguientes condiciones:

- Un cupón electrónico por cada póliza nueva de las secciones Vida Individual, Accidentes Personales y Multirriesgo Hogar.

La base de datos de asegurados que participan se generará en el día del sorteo, los asegurados con cupones generados deberán estar al día con sus cuotas para participar del sorteo. Se considerará hasta 10 días de gracia

Fecha de sorteo.

- El jueves 16 de enero de 2025

El premio a sortear incluye un viaje a Camboriu - Brasil para dos (2) personas, en fecha 04/02/2025 y cambiables a fechas de Semana Santa del año 2025 en caso de no poder utilizar el paquete en la primera fecha mencionada.

PAQUETE INCLUYE

- * Bus exclusivo con pasajes de ida y vuelta.
- * 5 noches de alojamiento en el hotel designado por YERUTI VIAJES S.R.L. con desayuno incluido.
- * Día 01: 09:00 hs. Presentación para el embarque. 10:00 hs. Salida con destino a Camboriu.
- * Día 02: Llegada estimada pasado el mediodía. Alojamiento en habitación doble. Tarde libre.
- * Día 03: Desayuno. Salida estimada 09:00 hs. Tour a Florianópolis con guía local. Traslado a la playa Campeche, tiempo libre para disfrutar de la playa.
- * Día 04: Desayuno. Salida estimada 10:00 hs. Tour a Brusque para realizar compras. Retorno al Balneario Camboriu para disfrutar de la playa. Opcional: Beto Carrero World.
- * Día 05: Desayuno. Salida estimada 10:00 hs. Tour a Meia Praia para disfrutar de la playa.
- * Día 06: Desayuno. Día libre para disfrutar de la playa. Opcional: Paseo en barco a Laranjeiras o teleférico. Opcional: Cristo Luz con show bailable.
- * Día 07: Desayuno. 10:00 hs. Entrega de equipajes en portería. 11:00 hs. Salida con destino a Asunción.
- * Día 08: Llegada aproximada en horas de la mañana y fin de los servicios.

La participación de la promoción implica la aceptación de estas bases y de las condiciones, que, conforme a derecho, adopte Cenit S.A. de Seguros sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.

Cenit S.A. de Seguros no será responsable:

- por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los Potenciales Ganadores, los Ganadores o terceros, sobre sus personas o bienes, con motivo de o en relación a su participación en la presente promoción o por el uso de los premios obtenidos, por desperfectos técnicos y/o por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo de la promoción; declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extra contractual frente a los Participantes, Ganadores, Usuarios y/o terceros, lo que es aceptado incondicionalmente por cada participante.
- Cenit S.A. de Seguros no otorga garantía de calidad ni ninguna otra, en relación con los premios que se ofrecen.
- Los ganadores podrán ceder su premio a un tercero bajo constancia de escribanía, no así canjearlo por efectivo.
- Es responsabilidad del ganador del sorteo verificar que su documentación para viajar se encuentre en regla con los requerimientos de cada destino y en buen estado, así como de contar con los requisitos de visado y sanidad para viajar.
- Los ganadores autorizan a Cenit S.A. de Seguros, como condición para la asignación de sus premios, a difundir sus datos personales, imágenes y voces, con fines publicitarios, en los medios y formas que se dispongan, sin derecho a compensación alguna.

Para el caso de controversia que pudiera derivarse con relación a la presente promoción, o que tenga relación con la misma, respecto a su interpretación, validez, ejecución y/o cumplimiento, Cenit S.A. de Seguros y los participantes se someten a la

jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Ciudad de Asunción, y declaran prorrogada cualquier otra que pudiere corresponderles.

“Siempre que se utilicen palabras, en estas bases y condiciones, en el género masculino, se interpretarán como si también se utilizara en el género femenino en todas las situaciones que corresponda”